

No a la xenofobia judicial

Raúl Mendoza Canepa

raulmendozacanepa5.lamula.pe

La delincuencia, aunque mínima, constituye una de las principales causas de la xenofobia contra los peruanos en Bolivia. Esta lacerante realidad, que ninguno de los estados fronterizos aludidos se han esforzado por corregir, afecta progresivamente a mis connacionales que viven en Bolivia de su trabajo, en armonía con la sociedad y la ley.

Preocupa

La xenofobia es el miedo, rechazo u odio al extranjero. Se manifiesta desde el rechazo, el desprecio y las amenazas, hasta las agresiones físicas y asesinatos. Las últimas muertes que conozco son de Ricardo Laura en enero de 2013 en El Alto y de Freddy Carlos Cano en mayo de 1999 en La Paz, en ambos casos mientras estaban bajo la responsabilidad de la Policía.

Situaciones de este tipo ocurren por que, entre otras razones, no existe entre nuestros Estados una política migratoria coherente con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en esa medida los escasos mecanismos de control del tránsito, tráfico migratorio y protección fronteriza resultan obsoletos e insuficientes para limitar -principalmente- el acceso de criminales peruanos en territorio boliviano. En este contexto, ambos países tienen el deber de promover en su agenda bilateral la cooperación efectiva entre sus sistemas de inteligencia, de seguridad y persecución del delito (Sistema de Justicia). La delincuencia de peruanos en Bolivia existe porque desde hace décadas nuestros gobiernos lo permiten; más con sus omisiones que con sus acciones de cara a prevenirla combatirla y erradicarla. Por eso "la binacional", para ser útil al Pueblo, debe centrarse en aspectos sociales sin descuidar lo económico.

En este marco, un plano de la realidad que está exhibiendo la xenofobia tiene que ver con la política del Estado boliviano de lucha contra la no violencia contra la mujer que, si bien es cierto constituye un logro concreto (en mi evaluación el mejor) del gobierno del Presidente Morales a favor de los derechos de la mujer, está colocando en la cárcel -y con la pena más alta- a cuanto peruano tiene el infortunio de verse envuelto en un proceso judicial de feminicidio. Existe un discurso punitivo predominante de algunos interlocutores del Gobierno Nacional, y sus rasgos xenófobos repercuten en policías, fiscales y en algunos jueces y periodistas.

Cito dos casos: Renatto Cafferata Centeno y Jheysen Edilberto Vega Aguilar. El primero recibió en Santa Cruz, en primera instancia, una condena de treinta años y el segundo tiene más de tres años de prisión preventiva en Sucre y pedido fiscal de máxima pena. Ambos expedientes dan cuenta de que no se está cumpliendo elementos básicos del debido proceso y que si no fuese por los esfuerzos familiares, por lograr justicia justa, los procesados estarían librados a “su suerte”. Al Estado peruano, expresan las madres de los presos mencionados, “poco o nada les importa” la violación de los derechos humanos de sus súbditos en un Estado vecino, incumpliendo -con ello- su deber esencial y razón de existencia. El Gobierno Nacional de Bolivia conoce de estas vulneraciones, pero sus reacciones siguen siendo “tibias” frente a la magnitud del grave daño que se sigue generando.

En mis casi dos décadas de servicio al mejoramiento del Sistema de Justicia de Bolivia, de mi país y de otras naciones hermanas, he luchado para lograr una revalorización social positiva de los jueces y fiscales por ser pilares en la construcción de nuestra democracia. En esa medida, no puedo ser indiferente a casos concretos, como los que menciono, que dan cuenta de sistemas estatales perversos que discriminan y destruyen proyectos de vida.

Que la xenofobia no sea una característica más del Sistema de Justicia boliviano. Hago votos para que nuestros Estados pasen de ser entidades formales decorativas y hasta nominales, cuando se trata de derechos humanos, y que cumplan proactivamente con la protección y defensa de la persona humana, por ser su fin supremo; más allá de nacionalidades, chauvinismos y falsos patriotismos.